

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con memorial para resolver, sírvase proveer. Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO:	1882
RADICADO:	2020-00240-00
PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JORGE OSWALDO CAICEDO PRADO
DEMANDADO:	MANUEL CAICEDO
DECISIÓN:	INFORMACION PROCESO

En virtud de la solicitud de impulso realizada por la apoderada de la parte demandante dentro del presente asunto, esta Agencia Judicial informa a la apoderada que se procedió a notificar a la curadora Ad-litem y se envió link del proceso para que proceda a contestar la demanda, una vez se allegue por parte de la curadora la contestación el Despacho continuara con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 141
del 31 de agosto de 2021

Firmado Por:

Luis Alberto Acosta Delgado
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Martha Ordoñez

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.
Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a247e231e7100fe3d0f3c96474014a1bf41da85522a7410229589774b80b016

Documento generado en 30/08/2021 03:47:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Martha Ordoñez

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.

Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co